

**Cuarta resolución de la Convocatoria Permanente
de ayudas a la Movilidad Erasmus+ KA131 con fines de Docencia del PDI y
de Formación del PDI y del PTGAS. Proyecto 2025. 2025-2026 y 2026-2027.**

A propuesta del Comité de Selección establecido en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA131 de la Universidad de León para realizar estancias de movilidad con fines de docencia del PDI y de Formación del PDI y del PTGAS se acuerda publicar la resolución de admitidos y excluidos.

Formación

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	ADMITIDO/ EXCLUIDO
DÍEZ GONZÁLEZ	JAVIER	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A
FERRERO GUILLÉN	RUBÉN	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	ALBERTO	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A
PÉREZ GONZÁLEZ	JESÚS	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	JUAN RAMÓN	UNIVERSIDAD DE ADELAIDA	ADMITIDO/A
VILLORIA UGIDOS	JAVIER	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

* Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025 (BOCYL del 12 de noviembre de 2025)



www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	OPtQBV8/F+jrZNc0wrQkwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	17/08/2026 10:18:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OPtQBV8%2FF%2BjrZNc0wrQkwA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

